

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LOS TÉCNICOS COMPETENTES PROYECTISTA Y DIRECTOR DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS. EVENTOS EN DPMT Y OTROS ESPACIOS NATURALES.

A.- DATOS DEL TÉCNICO TITULADO COMPETENTE PROYECTISTA

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		NIF / NIE	TELÉFONO
<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN (CALLE/PL., NÚM. Y PUERTA)			CP
<input type="text"/>			<input type="text"/>
LOCALIDAD	PROVINCIA	CORREO ELECTRÓNICO	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
TITULACIÓN	ESPECIALIDAD		
<input type="text"/>	<input type="text"/>		
COLEGIO PROFESIONAL (si procede)	NÚMERO COLEGIADO (si procede)		
<input type="text"/>	<input type="text"/>		

B.- DECLARACIÓN DEL TÉCNICO TITULADO COMPETENTE PROYECTISTA

Declaro bajo mi responsabilidad que:

- Poseo la titulación indicada.
- De acuerdo con las atribuciones profesionales de esta titulación, tengo competencia para la redacción y firma del proyecto técnico denominado: (1)

(1) Denominación del proyecto

- No estoy inhabilitado, ni administrativamente ni judicialmente, para la redacción y firma del proyecto citado.
- Cumpló los requisitos legales establecidos para el ejercicio de la profesión.

C.- DATOS DEL TÉCNICO TITULADO COMPETENTE DIRECTOR DE LA EJECUCIÓN / DADES DEL TÈCNIC TITULAT COMPETENT DIRECTOR DE L'EXECUCIÓ.

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		NIF / NIE	TELÉFONO
<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN (CALLE/PL., NÚM. Y			CP

PUERTA)		
<input type="text"/>		<input type="text"/>
LOCALIDAD	PROVINCIA	CORREO ELECTRÓNICO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TITULACIÓN	ESPECIALIDAD	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
COLEGIO PROFESIONAL (si procede)	NÚMERO COLEGIADO (si procede)	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	

D.- DECLARACIÓN TÉCNICO TITULADO COMPETENTE DIRECTOR DE LA EJECUCIÓN

Declaro bajo mi responsabilidad que:

- Poseo la titulación indicada en el apartado C.
- De acuerdo con las atribuciones profesionales de esta titulación, tengo competencia para la dirección de las obras de ejecución y la certificación relativas al proyecto técnico: (2)

(2) Proyecto técnico

- No estoy inhabilitado, ni administrativamente ni judicialmente, para la redacción y firma del certificado de dirección de la ejecución de las citadas obras.
- Cumpló los requisitos legales establecidos para el ejercicio de la profesión.

E.- FIRMAS DE LOS TÉCNICOS TITULADOS COMPETENTES QUE DECLARAN

Y para que conste, y surta los efectos oportunos, se expide y firma la presente declaración responsable de la veracidad de los datos e información anteriores.

Alicante, de de

**Firma del técnico competente titulado
proyectista:**

Firma:

Alicante, de de

**Firma del técnico titulado competente director
de la ejecución:**

Firma:

Los datos de carácter personal contenidos en el impreso podrán ser incluidos en un fichero para su tratamiento por este órgano administrativo, como titular responsable del fichero, en el uso de las funciones propias que tiene atribuidas y en el ámbito de sus competencias. Asimismo, se le informa de la posibilidad de ejercer los

derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal.

CONTENIDO Y ACLARACIONES:

DECLARACIÓN RESPONSABLE.

La anterior Declaración Responsable se presentará acompañada de copia o certificado del seguro de responsabilidad civil del/de los técnicos.

PROYECTO TIPO PARA ACTIVIDADES CON INSTALACIONES EVENTUALES.

La designación del Técnico debe ser suscrita por el representante de la Entidad solicitante. A continuación se ofrece, al objeto de facilitar y normalizar la presentación de documentación, un documento de Proyecto tipo en formato de formulario PDF que se adecúa a la mayoría de instalaciones para las actividades que normalmente se solicitan, no obstante el técnico, atendiendo a la particularidad de la instalación que proyecta, podrá elaborar variaciones, anexos o mediante cualquier formato que estime conveniente, siempre que incluya la información y descripción completa de las instalaciones y el contenido mínimo de proyectos establecido reglamentariamente.

CERTIFICADO TÉCNICO FINAL DE INSTALACIÓN.

El Certificado Final de Montaje documento que se incluye al final del documento deberá cumplimentarse y suscribirse para su incorporación al expediente una vez realizadas la instalaciones y previamente al inicio de actividad solicitado, debiendo aportarse para el Acta de Inspección Municipal.

PLAN DE ACTUACIÓN DE EMERGENCIAS.

Deberá cumplimentarse y suscribirse para su incorporación al expediente.

**PROYECTO TÉCNICO
(Anexo a Declaración Responsable)**

**SOBRE ESPECTÁCULO O ACTIVIDAD EN EL QUE SE REQUIERA DE INSTALACIONES
EVENTUALES, PORTÁTILES O DESMONTABLES EN EVENTOS EN DPMT Y OTROS
ESPACIOS NATURALES DEL MUNICIPIO DE ALICANTE.**

DATOS DE LA ENTIDAD, SOLICITANTE:

Entidad Solicitante	C.I.F.	Teléfono
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Presidente/a o Administrador/a	D.N.I.	Correo Electrónico
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Domicilio Postal (notificaciones)	Provincia	Código Postal
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

El promotor se compromete a realizar la actividad en la forma que se cumpla, con independencia de la normativa sectorial que le es de aplicación, lo indicado para instalaciones desmontables por el Título V del Decreto 143/2015, de 11 de septiembre, del Consell, y para la elaboración de la documentación prevista en dicha norma, la supervisión y la elaboración del certificado final de montaje **designa a:**

DATOS DEL TÉCNICO REDACTOR:

Nombre y apellidos	D.N.I.	Teléfono
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Correo electrónico:		
<input type="text"/>		

Alicante, a de de 20

(Por la Entidad Solicitante)

(Acepto. El técnico Designado)

Fdo.:

Fdo.:

1. MEMORIA

1.1. OBJETO, PLAZO DE LA ACTIVIDAD, EMPLAZAMIENTO Y OCUPACIÓN.

Es objeto del presente Proyecto describir las instalaciones de carácter temporal que se solicita realizar, durante el periodo y en el emplazamiento que se indica, como justificación del cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 143/2015, de 11 de septiembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de la Generalitat, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos, normativa que le es de aplicación, para que sirva de base como documento técnico para solicitar y obtener del Excmo. Ayuntamiento de Alicante:

- Autorización de uso y ocupación temporal de la vía pública.
- Procedimiento de apertura mediante Declaración Responsable.

La autorización de ocupación y uso temporal de la vía pública tiene como objeto obtener el derecho de uso y disfrute privativo de un espacio urbano para el montaje solicitado destinado a:

OBJETO: DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD O ESPECTÁCULO A REALIZAR:

El periodo en que se solicita realizar el evento es:

INICIO MONTAJE	FINAL MONTAJE	INICIO EVENTO	FINAL EVENTO
FECHA <input type="text"/>	FECHA <input type="text"/>	FECHA <input type="text"/>	FECHA <input type="text"/>
HORA <input type="text"/>	HORA <input type="text"/>	HORA <input type="text"/>	HORA <input type="text"/>

El montaje de las instalaciones descritas no entorpece el acceso a la vía pública desde los zaguanes de los edificios colindantes.

La ocupación y uso temporal de la vía pública **comprenderá la/s siguiente/s vías urbanas o plazas:**

EMPLAZAMIENTO:

1.1.2. TIPO DE ACTIVIDAD, ELEMENTOS, MOBILIARIO Y ACTOS CONCRETOS A REALIZAR.

La declaración responsable que acompaña la solicitud tiene como objeto obtener la autorización municipal para poder desarrollar la actividad o evento propuesto, que conllevará:

(Marcar lo que se vaya a instalar o realizar)

- Se realizará un Cerramiento Perimetral en la zona solicitada.
- Se procederá a realizar en la zona solicitada algún tipo de instalación o montaje eventual desmontable:
 - Escenarios.
 - Arcos hinchables, atracciones recreativas, otro
 - Casetas.
 - Juegos Hinchables.
 - Otros:

- Se realizará espectáculo o actividad con animales en la zona solicitada.
- Se realizará algún tipo de actividad o competición deportiva en la zona solicitada.
- Colocación de mesas y sillas en la zona solicitada.
- Colocación de sombrillas en la zona solicitada.
- Colocación de barras (avituallamiento) en la zona solicitada.
- Colocación de puestos (sin Caseta) o similares.
- Se precisarán Instalaciones Energéticas para la realización.
 - Grupos electrógenos. Generadores.
 - Sonorización.
 - Alumbrado Ornamental.
 - Instalaciones frigoríficas: Neveras, Congeladores.
- Se realizará Consumo de alimentos en la zona solicitada.(*).

(*) No se permite el consumo de bebidas alcohólicas.

1.2. EMPLAZAMIENTO Y OCUPACIÓN.

El montaje de las instalaciones descritas no entorpece el acceso a la vía pública desde los zaguanes de los edificios colindantes.

La ocupación y uso temporal de la vía pública comprenderá la/s siguiente/s vías urbanas o plazas:

Emplazamiento:

La **superficie de espacio público a ocupar** para los usos descritos es de m², que queda representada en los planos presentados.

Marcar lo que proceda.

- El aforo máximo previsto para la zona a ocupar es de personas.**

Lo que representa el coeficiente de personas/m² (este coeficiente se determina en base al espacio realmente disponible, es decir, eliminados los ocupados por otros elementos instalados en la zona).

Justificación del aforo/estimación público asistente o participante, etc. según lo previsto en el Título X del R.D. 143/2015.

Justificación:

Nota: En el caso que existan distintas instalaciones (carpas, escenarios, etc.) justificar el aforo máximo en cada una de ellas

- No existe determinación del aforo.** (En el supuesto de que la Actividad o Espectáculo se desarrolle en espacio abierto no acotado)
- La estimación de público asistente y/o participantes en el evento es de personas.
- No existe determinación del aforo en la actividad.

1.3.A. INCIDENCIAS EN EL ENTORNO.

Indicar si hay algún tipo de incidencia extraordinaria como consecuencia de la actividad, (AFECCIÓN A ZONAS VERDES, ACCESIBILIDAD PEATONAL, SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ACCESIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIAS A LA ZONA (bomberos y sanitarios), RUIDO Y RESTO DE POSIBLES AFECCIONES, en el entorno de la actividad.

Descripción de incidencias:

1.3.B. INCIDENCIAS EN EL ENTORNO RELATIVAS AL TRÁFICO Y MOVILIDAD.

*Las incidencias extraordinarias relativas al tráfico y movilidad como consecuencia de la actividad, (CORTES DE TRÁFICO, PROHIBICIÓN DE ESTACIONAMIENTO, OCUPACIÓN DE ZONAS DE PASO O DE SALIDA DE VEHÍCULOS, ACCESIBILIDAD PEATONAL, SEÑALIZACIÓN NECESARIA Y RESTO DE POSIBLES AFECCIONES RELACIONADAS) en el entorno, **DEBERÁN CUMPLIMENTARSE EXCLUSIVAMENTE EN EL ANEXO III**, integrado en la documentación del expediente de solicitud de organización de evento deportivo en el término municipal de Alicante.*

1.4. PRESTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS POR EL AYUNTAMIENTO.

EN CASO DE SOLICITAR LA PRESTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS AL AYUNTAMIENTO CUMPLIMENTAR EL ANEXO CORRESPONDIENTE (suministro de sillas, mesas, escenarios, tarimas, etc.) **Y EL ANEXO II CUANDO SE SOLICITEN PUNTOS DE LUZ.** (SE CITARÁN EN EL SIGUIENTE APARTADO Y SE REGISTRARÁ INDEPENDIENTEMENTE).

Descripción de servicios solicitados:

1.5. MOBILIARIO E INSTALACIONES AUXILIARES A REALIZAR CON MOTIVO DE LA ACTIVIDAD:

1.5.1. CERRAMIENTO PERIMETRAL.

- No se va a realizar ningún cerramiento en el emplazamiento solicitado.
- En el emplazamiento solicitado se efectuará el siguiente cerramiento, cuya delimitación y acotación se realizará mediante vallas desmontables, según la siguiente descripción:

- Se realizará cerramiento de los siguientes elementos dentro de la instalación (grupos electrógenos, cableado, torres de iluminación, grupos de sonorización, etc.):

1.5.2. ESCENARIOS Y TRIBUNAS.

1.5.2.1. ESCENARIOS Y TARIMAS.

- No se va a instalar ningún escenario o tarima en el emplazamiento solicitado.
- En el emplazamiento solicitado se instalará el siguiente escenario:

Descripción:

El escenario tiene una dimensión de metros por metros, garantizándose una sobrecarga mínima de 500 Kg./m² y, un aforo de personas, lo que representa una persona por cada dos metros².

Sus características técnicas y constructivas son: (Se deberán especificar todas las características de esta instalación).

- Se instalará tarima de altura máxima 40 cm.

Sus características técnicas y constructivas son: (Se deberán especificar todas las características de esta instalación).

- MARCAR CUANDO SE HAYA SOLICITADO LA PRESTACIÓN A INFRAESTRUCTURAS DEL AYUNTAMIENTO DEL ESCENARIO O TARIMA.**

1.5.2.2. TRIBUNA.

- No se va a instalar ninguna tribuna en el emplazamiento solicitado.
- En el emplazamiento solicitado se instalará la siguiente tribuna:

Descripción:

La tribuna tiene una dimensión de metros por metros, garantizándose una sobrecarga mínima de 500 Kg./m² y, un aforo de personas, lo que representa una persona por cada dos metros².

Sus características técnicas y constructivas son: (Se deberán especificar todas las características de esta instalación).

1.5.3. CARPAS, PÓRTICOS Y ESTRUCTURAS TEMPORALES. (Truss, sonorización e iluminación)

- No se va a realizar la instalación de carpas en el emplazamiento solicitado.
- En el emplazamiento solicitado se efectuará el montaje de carpas prefabricadas

Descripción:

Nº Uds.	Tipo (Designación Comercial)	Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Características constructivas de la/s carpa/s, Pórticos o Estructuras Temporales y de su montaje:

La instalación cumple la Norma Europea EN 13782: "Estructuras temporales, Carpas, Seguridad" y sus Normas de consulta, la Norma EN 15619: "Textiles PVC para Carpas" y el Protocolo de Seguridad para "Carpas-Estructuras móviles" denominado "Disposiciones de Seguridad aplicables a los Establecimientos Especiales", avalado por la Asociación empresarial ASPEC, que regula las condiciones que deben cumplir las instalaciones desmontables.

Igualmente la instalación cumple las condiciones técnicas que establece el Título X (Condiciones Técnicas") del Decreto 143/2015, de 11 de septiembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de la Generalitat, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos (DOGV nº 6.414, del 10.12.2010).

La descripción de la composición, forma, color, los elementos constructivos y materiales acabados es la siguiente:

La estructura de la instalación tiene una capacidad portante y resistencia mecánica que garantizan su estabilidad estructural y seguridad, y cumple con las exigencias constructivas que determina el Documento Básico de Seguridad Estructural del Código Técnico de La Edificación, aprobado por el R.D. 314/2006, del 17 de marzo, publicado en el BOE del 28.03.2006.

A continuación se justifica el cumplimiento a lo dispuesto en el Documento Básico-Seguridad Estructural (DB-SE) del Código Técnico de la Edificación (R.D. 314/2006, de 17 de marzo):

El material de revestimiento de los elementos de cubrición, cerramiento y protección de la Carpa presentan una Reacción al Fuego de clase A2, de acuerdo con el Real Decreto 842/2013, de 31 de octubre.

Se adjuntan los certificados emitidos por el fabricante de la Instalación.

- MARCAR CUANDO SE HAYA SOLICITADO LA PRESTACIÓN A INFRAESTRUCTURAS DEL AYUNTAMIENTO DE LA TRIBUNA.**

1.5.4. ATRACCIONES FERIALES, RECREATIVAS E HINCHABLES.

No se va a implantar la instalación de atracciones feriales en el emplazamiento solicitado.

1.5.5. CASETAS PARA VENTA O SIMILARES.

- No se va a realizar la instalación de casetas en el emplazamiento solicitado.**
- En el emplazamiento solicitado se efectuará el montaje de casetas prefabricadas.**

Número de casetas solicitadas:

Las casetas tienen las siguientes características técnicas y constructivas:

Caseta	Largo (m)	Ancho (m)	Uso	Código
1	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
4	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
5	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
6	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
7	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
8	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
9	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
10	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
11	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
12	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
13	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
14	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
15	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
16	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
17	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
18	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
19	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
20	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

1.5.6. BARRAS Y/O COCINAS.

No se va a realizar la instalación de barras o cocinas.

1.5.7. MESAS Y SILLAS.

- No se van a instalar
- Sí se van a instalar

Número de mesas que se solicitan colocar:	Dimensiones de las mesas: (metro x metro):	Número total de sillas a colocar:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Características de las mesas, ubicación:

--

1.5.8. SOMBRILLAS Y OTROS ELEMENTOS COMO TOLDOS O PARASOLES.

- No se van a instalar elementos de sombra.
- Sí se van a instalar elementos de sombra.

A continuación se relacionan los elementos de sombra de este tipo:

Número:	DESCRIPCIÓN:	Dimensiones (en metros):
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

1.5.9. MEDIDAS DE PROTECCIÓN ACTIVA CONTRA INCENDIOS.

Se cumple, con carácter general, lo dispuesto en el Documento Básico de Seguridad de Incendios nº3 (DB-SI 3 y 4) del Código Técnico de la Edificación (R.D. 314/2006, de 17 de marzo).

Existirán suficientes extintores de incendios y de la eficacia adecuada:

Nº de Extintores:	Agente Extintor:	Capacidad kg:	Ubicación:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Se instalará normalmente dos extintores en el caso de existir cocina de eficacia 21A-113B y uno adicional de CO2 en el caso de existir cuadro eléctrico. La revisión estará vigente. No obstante sobre este particular se estará a lo que indique en su informe el S.P.E.I.S.

1.5.10. INSTALACIONES ELÉCTRICAS.

CUMPLIMENTAR ÚNICAMENTE CUANDO NO SE SOLICITE PUNTO DE LUZ.

EN CASO DE SOLICITAR PUNTO DE LUZ, CUMPLIMENTAR EXCLUSIVAMENTE ANEXO II Y PASAR POR REGISTRO GENERAL COMO DOCUMENTO INDEPENDIENTE.

ACOMETIDA E INSTALACIÓN ELÉCTRICA.

Se describe y justifica el suministro eléctrico a las instalaciones propuestas, a través de acometida de la compañía suministradora (suministro temporal) o, en su caso, mediante generadores eléctricos, del modo siguiente:

- El titular de las instalaciones se abstendrá de realizar manipulación alguna en las mismas debiendo estas ser realizadas por instalador autorizado. Antes de la puesta en servicio obtendrá y tendrá en custodia los Certificados de Instalador Autorizados por la Conselleria, así como la preceptiva Información del Usuario. (art. 17 al 22 REBT aprobado por RD 842/2002.)
- Se adjuntarán los Certificados de Instalador Autorizados por la Conselleria (art. 17 REBT).
- La instalación tendrá la preceptiva toma de tierra. (ITC-BT-04).
- Todos los conductores en zonas accesibles al público tendrán una tensión de aislamiento 016/IKV.ITC-BT-20.
- El cuadro eléctrico si está accesible al público estará a una altura mínima de 2,5 m. (ITC-BT-21).
- Los equipos accesibles al público tendrán una tensión de contacto límite de 24 v (ITC-BT-21).
- Los cuadros eléctricos tendrán una IP45-ITC-BT-034.

Características principales:

ALIMENTACIÓN: Potencia (kW)

Fuente de suministro:

RED DE DISTRIBUCIÓN PÚBLICA

FUENTE DE AUTÓNOMA DE SUMINISTRO

OTRA:

SE APORTA COMO ANEXO COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN DEPOSITADA EN LA CONSELLERÍA COMPETENTE PARA LA OBTENCIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE PUESTA EN SERVICIO:

MEMORIA TÉCNICA DE DISEÑO DEL INSTALADOR

PROYECTO DE B.T. DEL TÉCNICO COMPETENTE

Descripción de las instalaciones eléctricas (en caso de no aportar copia de la documentación depositada en Consellería):

1.5.11. MESAS EXPOSITIVAS, MUESTRAS Y SIMILARES.

- No se van a instalar mesas expositivas.
- Sí se van a instalar mesas expositivas.

Número de Mesas: Número de Expositores:

Dimensiones unitarias y usos

--

Usos Previstos:

Uso (Tipo)	Descripción del Uso:
1	Exposición o presentación de Productos Artesanales
2	Exposición o presentación de artículos propios de la actividad deportiva
3	Actividades Artísticas y Socioculturales

Se instalarán los puestos siguientes:

Puesto nº:	Longitud (m):	Anchura (m):	Superficie (m2):	Uso: (Tipo)
1	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
4	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
5	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
6	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
7	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
8	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

9				
10				

1.5.12. CARROZAS.

No se van a utilizar carrozas.

1.5.13. DESCRIPCIÓN DE OTRAS INSTALACIONES O ELEMENTOS.

En este apartado se reflejarán otras instalaciones o elementos como:

- Evacuación de aguas residuales.
- Recogida de residuos sólidos
- Dotaciones higiénicas, aseos.
- Dotaciones sanitarias, zona de primeros auxilios, botiquín.
- Señalización.
- Otros elementos indicar tipo:

Descripción:

1.6. EVACUACIÓN DE EMERGENCIA.

Se describen y justifican los recorridos y medios de evacuación de emergencia, salidas, etc., de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo II del Título X del Decreto 143/2015, de 11 de septiembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de la Generalitat, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos (DOGV nº 6.414, del 10.12.2010); así como a lo que determina el Documento Básico Seguridad de Incendios (DB-SI) del vigente Código Técnico de la Edificación.

1.7. INSTALADORES AUTORIZADOS QUE INTERVENDRÁN.

Las instalaciones a realizar, serán efectuadas únicamente por instaladores autorizados por Organismo Competente obteniendo y conservando en su poder el peticionario, de forma previa al inicio de la actividad, las autorizaciones de puesta en servicio pertinentes en aplicación de la normativa sectorial de aplicación:

- En el momento de presentar esta solicitud no se ha decidido sobre los instaladores que intervendrán en el montaje de las instalaciones.

Tipo de Instalación	Instalador Autorizado	Teléfono	Potencia
ELÉCTRICA	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
GAS (GLP)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
FRIGORÍFICA	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
OTRAS:	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Observaciones: Los instaladores autorizados son de libre elección del titular de la instalación. Pueden consultar la Guía PROP de la Consellería al objeto de obtener un listado de los instaladores autorizados.

1.8. CONCLUSIONES.

La instalación que se pretende cumple la normativa sectorial que le es aplicable y en particular lo dispuesto en los artículos 107º y 108º del 114º y 115º del Decreto 143/2015, de 11 de septiembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de la Generalitat, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos (DOGV nº 7.615, del 15.09.2015).

Alicante, a de de

El Técnico Competente, Nº Colegiado:

Titulación:

Fdo:

2. PLANOS

ÍNDICE:

2.0. PLANO DE SITUACIÓN. (Con base en Mapa de Alicante de la WEB Municipal <https://guiaurbana.alicante.es/>)

2.1. PLANO DE EMPLAZAMIENTO. (Sobre la cartografía municipal o de catastro a escala adecuada para la correcta interpretación, con indicación, en su caso, de anchos de vías públicas, definición y acotado del espacio a ocupar, detallando el emplazamiento exacto y la distancia con los distintos elementos urbanísticos.)

2.2. PLANO DE DISTRIBUCIÓN Y MOBILIARIO A INSTALAR.

2.3. PLANO DE COTAS SUPERFICIES Y AFOROS.

2.4. PLANO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA.

2.5. PLANO DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, Y EVACUACIÓN.

2.6. PLANO DE OTRAS INSTALACIONES.

(En estos deberán reflejarse quedando determinadas, instalaciones o elementos a instalar como:

- Recorridos de evacuación.
- Tomas de agua potable.
- Evacuación de aguas residuales.
- Recogida de residuos sólidos.
- Dotaciones higiénicas, aseos.
- Dotaciones sanitarias, zona de primeros auxilios, botiquín.
- Señalización.
- Otros elementos elementos de la instalación que se proyecten.)

**CERTIFICADO TÉCNICO FINAL DE INSTALACIÓN.
EVENTOS EN DPMT Y OTROS ESPACIOS NATURALES.**

DATOS DEL TÉCNICO.

Nombre:

D.N.I. nº: **Núm. Colegiado:**

Titulación:

Dirección postal:

Dirección electrónica:

Teléfonos:

El Técnico que suscribe, en virtud del Decreto 143/2015, de 11 de septiembre, del Consell, por le que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de la Generalitat, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos, respecto de las presentes instalaciones comprendidas en la actividad de:

Sita/as en:

CERTIFICA: Que dichas instalaciones, ya acabadas, han sido realizadas bajo mi dirección ajustándose al proyecto de actividad presentado al Ayuntamiento con nº expediente:

DEEV *(Al efecto de facilitar la tramitación, debe indicarse únicamente en el caso de que el técnico lo conozca)*

con las modificaciones expresadas al dorso. Que reúnen las medidas necesarias de seguridad y solidez de todos sus elementos. Que cumplen con los requisitos exigidos por la normativa sectorial vigente que le son de aplicación estando al corriente de las revisiones reglamentarias y habiéndoseles realizado con resultado satisfactorio las pruebas y reconocimientos que en ella se especifican. Que se corresponden con los proyectos y documentación específica presentada ante los organismos competentes y que cuentan con sus autorizaciones de puesta en servicio, por lo que puede ser puesta en funcionamiento.

En Alicante, a de de

Firma y sello.